

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (), Clasificado (x).

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: LUCAS ARBOLEDA HENAO
Oficina Asesora Jurídica

DE: DIRECCION DE HIDROCARBUROS

ASUNTO: Concepto Técnico – Cambio en el porcentaje de mezcla de alcohol carburante con la gasolina motor corriente y extra a nivel nacional – segundo trimestre de 2021

De acuerdo con la directriz de la Oficina Asesora Jurídica, impartida mediante memorando No 2016013620 del 29 de febrero de 2016, de expedir conceptos técnicos para soportar los actos administrativos, nos permitimos emitir el siguiente concepto técnico que soporta la viabilidad temporal de disminuir el porcentaje de mezcla de alcohol carburante con la gasolina motor corriente y extra a nivel nacional.

El artículo 1 de la Resolución 898 de 1995 modificado por la Resolución 1180 de 2006, establece los requisitos de calidad de las gasolinas básicas y de las gasolinas oxigenadas con etanol anhidro combustible para uso como combustible en motores de encendido por chispa. Así mismo, el artículo 2 del Decreto 4892 de 2011, compilado el artículo 2.2.1.1.2.2.3.111 y siguientes del Decreto 1073 de 2015, estableció las disposiciones aplicables al uso de alcoholes carburantes y biocombustibles para vehículos automotores.

El inciso 1 del numeral 1 del mencionado artículo dispuso que a partir del 23 de diciembre de 2011 se utilizarán en Colombia los siguientes combustibles: “Gasolina motor con porcentajes de mezcla obligatoria que variarán entre el 8% y el 10% de mezcla de alcohol carburante en base volumétrica (E-8 – E-10 corriente y extra).”, y el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.112 del Decreto 1073 de 2015 señaló que el Ministerio de Minas y Energía podría fijar porcentajes inferiores a los señalados en el citado Decreto, teniendo en cuenta la oferta nacional de alcohol carburante.

En este sentido, la Resolución 4 0185 del 27 de febrero de 2018 del Ministerio de Minas y Energía dispuso que a partir del 1 de marzo de 2018 se deberán distribuir mezclas de un diez por ciento (10%) de alcohol carburante con un noventa por ciento (90%) de gasolina motor corriente y extra fósil, denominadas E-10 y EX10 en todos los municipios y departamentos que actualmente consuman combustible oxigenado.

Ahora, conforme con los pronósticos del IDEAM, desde el mes de enero de 2021 se vienen registrando diferentes fenómenos relacionados con las lluvias, ocasionando volúmenes en las precipitaciones, particularmente para el mes de marzo, por encima de los promedios históricos y, se espera que, durante todo el mes se mantenga la misma situación de lluvias.

De acuerdo con el Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo del IDEAM, el comportamiento oceánico y atmosférico observado es consistente con el patrón típico de la continuación del Fenómeno de La Niña, que ha ocasionado lluvias prolongadas y un incremento en las precipitaciones por encima de los promedios

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



climatológicos en la mayor parte de la región Andina, Caribe, Orinoquía y Amazonía. Así, los pronósticos del IDEAM estiman que la anomalía de la temperatura media pudiese estar entre 0.25°C y 1.0°C por debajo de la climatología de referencia en el norte de la región Andina y gran parte de la Orinoquía y Amazonía.

Por su parte, a través del Decreto 313 del 18 de marzo de 2021, la Gobernación del Valle del Cauca declaró el estado de calamidad pública a causa de los altos niveles de los ríos ubicados en este departamento en los cuales varios de ellos se encuentran en alerta roja conforme lo establecido en el boletín de alertas hidrológicas No. 76 y el boletín de condiciones hidrometereológicas actuales No. 228 del IDEAM del 17 de marzo de 2021. Lo anterior, de acuerdo con los informes obtenidos por los municipios del Valle del Cauca, ha tenido una afectación del 85.7% correspondiente a 36 municipios y ha causado 9 fallecidos en el Valle del Cauca por circunstancias de fenómenos asociados a las lluvias.

No obstante lo anterior, durante el Comité de Abastecimiento llevado a cabo el día 24 de marzo de 2021, los agentes distribuidores mayoristas mencionaron que la mayoría de los ingenios productores están entregando de manera interrumpida los volúmenes nominados de etanol y un déficit en los volúmenes entregados por parte de los mismos que, sumado al programa de mantenimientos que se tiene previsto en las plantas de los ingenios azucareros para los meses de abril y mayo de 2021, se podría estar viendo afectado el continuo suministro de este combustible a nivel nacional.

De esta forma, con el fin de darle cumplimiento a la prestación del servicio de distribución de combustibles a nivel nacional, la Dirección de Hidrocarburos solicitó a Asocaña, de manera urgente, información de capacidad de producción diaria y proyección de producción de etanol para los próximos meses, el nivel de inventarios al corte de lo corrido del mes de marzo y la variación en las entregas de etanol ante la afectación climática para lo que restante del mes de marzo y para el mes de abril de este año, con el fin de poder analizar el mercado y tomar medidas necesarias que permitieran el aseguramiento de la entrega del combustible en todo el país.

A partir de las nominaciones que realizan los agentes de la cadena y la información reportada en el Sistema de Información de Combustibles - SICOM, es posible estimar que la demanda de gasolina motor para el país sería de alrededor de 156 millones de galones a nivel nacional para el mes de abril y de 154 millones de galones para el mes de mayo de 2021, tanto gasolina motor extra como gasolina motor corriente. Bajo este escenario la demanda de etanol del país sería superior a los 15 millones de galones de etanol-alcohol carburante al mes, como se muestra en el siguiente cuadro:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Escenarios Oferta Etanol (gls)		
Mes	abr-21	may-21
Región	Demanda Gasolinas Escenario SICOM	Demanda Gasolinas Escenario SICOM
Demanda interior	129.332.201	128.088.622
Demanda Costa Caribe	26.894.957	26.636.352
Total Damanda Gasolina oxigenada	156.227.158	154.724.974

Escenario Mezcla		
10%	15.622.716	15.472.497
4%	6.249.086	6.188.999

Innventarios Totales	4.585.034	2.426.000
Oferta Total	5.037.747	3.188.542

Fuente: SICOM – ASOCAÑA – COMBIOS – TERPEL - BIOENERGY

Ahora bien, la oferta de etanol definida por los 8 productores nacionales (ingenios) es cercana a los 8 millones de galones en total para los meses de abril y mayo, bajo el entendido de las inciertas condiciones climáticas que se están presentando. Así mismo, el nivel de inventarios para los meses de abril y mayo es de 7 millones de galones, estando por debajo de niveles que podrían dar garantía a la continuidad del abastecimiento de combustibles y que cumplan el requerimiento de 10 días de inventario establecido bajo el artículo 6 de la Resolución 181869 de 2005. Así las cosas, para los próximos dos meses, la oferta de etanol es de 15 millones de galones, que alcanzaría para un nivel de 4% de etanol en la mezcla con gasolinas fósiles, para cumplir con una demanda estimada de cerca de 6.2 millones de galones cada mes.

Adicionalmente, para los meses de abril y mayo de 2021, todos ingenios tienen programados mantenimientos en sus plantas de destilería, donde tres de ellos, que representan los mayores volúmenes de ventas a distribuidores mayoristas como lo son el Ingenio Manuelita, el de Rio Paila e Incauca programaron mantenimientos de 8, 31 y 25 días, respectivamente. Por su parte, Bioenergy termina su periodo de zafra el 30 de abril de 2021.

Programa de mantenimiento por ingenios (marzo 2021 - mayo 2021)			
Ingenio	Fecha mantenimiento		días de mantenimiento
	Inicia	Termina	
Incauca	29-mar-21	5-abr-21	8
Riopaila	1-may-21	31-may-21	31
Risaralda	4-may-21	16-may-21	13
Providencia	10-may-21	18-may-21	9
Mayaguez	14-may-21	26-may-21	13
Incauca	18-may-21	3-jun-21	17
Manuelita	24-may-21	31-may-21	8
Bioenergy (zafra)	18-nov-20	15-abr-21	148

Fuente: ASOCAÑA - BIOENERGY

Por otro lado, el mercado de etanol también se ha visto afectado por el incremento en el precio del alcohol en Estados Unidos, como consecuencia del incremento en el precio del maíz, que ha alcanzado su máximo histórico en los últimos días. Lo anterior, ha causado que la importación de etanol en Colombia, la cual es cercana al



30% del volumen consumido, se desestime y no sea una opción rentable durante los próximos meses de 2021.

Por lo anterior, los importadores han manifestado que para los próximos meses se tienen inventarios de alrededor de 2 millones de galones al mes, pero ante el elevando el nivel de incertidumbre de los precios internacionales, esta actividad podría incluso detenerse hasta tanto no se tenga mayor estabilidad en los precios. Así las cosas, la caída en las importaciones debilita aún más la posibilidad en el cumplimiento del mandato de mezcla del 10%.

Ahora bien, de acuerdo con el Sistema de Información de Combustibles – SICOM, y realizando el balance de biocombustibles, la demanda de alcohol carburante de la costa norte del país indica que se requieren 2.7 millones de galones, mientras que en el interior la demanda se estima en 13 millones de galones para cada uno de los meses de abril y mayo, en un nivel de mezcla de 10% de alcohol carburante en las gasolinas. Bajo este entendido, se evidencia que tanto los productores como los importadores de alcohol carburante solo podrían abastecer cerca del 50% de la demanda del país, en los meses de abril y mayo, al tener una oferta de 15 millones de galones en total para los dos meses. Es decir, se estaría teniendo un déficit de alcohol carburante en el país entre los 6 y 8 millones de galones en los próximos meses.

Adicional al anterior balance, como se mencionó anteriormente, los reportes por parte de los productores de etanol indican que para los próximos tres meses no se tendrán inventarios de al menos unos 10 días de sus ventas y que ante el escenario de bajos inventarios para iniciar el mes y el crecimiento de la demanda, no se permitirá garantizar la continuidad del abastecimiento de combustibles oxigenados con el nivel de mezcla regulatorio del 10%. Lo anterior, sumado a la incertidumbre frente a las importaciones y a las variaciones en los precios internacionales para los próximos meses.

Bajo el panorama reportado, desde la Dirección de Hidrocarburos se considera importante tener en cuenta que para sostener y garantizar el cubrimiento de los niveles de demanda actuales, y junto con la mezcla del 10%, se requerirían alrededor de 15,5 millones de galones de alcohol carburante al mes, teniendo en cuenta que a la fecha no se tendría la capacidad para generar un suministro permanente por parte de los productores, incluso con los mantenimientos previstos en sus plantas de los ingenios azucareros para los próximos meses, dando como resultado un déficit de entre 6 y 8 millones de galones al mes en el país para el segundo trimestre de este año.

Por ende, se tendría evidencia objetiva suficiente para recomendar la reducción temporal del nivel de mezcla de etanol con la gasolina motor y extra en lo faltante del mes de marzo y los meses de abril, mayo y junio de 2021, a un nivel del 4% a nivel nacional, con el fin de darle continuidad a la prestación del servicio público de distribución de combustibles líquidos hasta tanto no se tenga evidencia de una recuperación en los niveles de producción nacional, que se han visto afectados por la variabilidad climática, así como mayor certeza del mercado internacional del maíz y del etanol. Vale mencionar que, ante condiciones de normalidad en el suministro, se considera conveniente y necesario retornar a los niveles del 10% en la mezcla, de manera escalonada, desde el mes de julio de 2021.

No obstante, es de aclarar que esta medida, llevaría a que se requiera disponer de un total de más de 11 Kbd aproximadamente de gasolina fósil, con el fin de garantizar el abastecimiento de combustibles en su totalidad y en condiciones de continuidad y normalidad.

Por las anteriores razones y basados en el proceso de recuperación de inventarios, se requiere tener una garantía adicional que permita incrementar la capacidad de oferta y los volúmenes de inventarios mencionados.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

En consecuencia, esta Dirección recomienda ajustar temporalmente el nivel de mezcla obligatoria de alcohol carburante en la gasolina motor corriente y extra al 4% para lo restante del mes de marzo y para los meses de abril, mayo y junio de 2021, a fin de darle continuidad al abastecimiento a nivel nacional. Adicionalmente, esta medida permitirá recuperar los inventarios nacionales e importados, y lograr alcanzar el nivel de mezcla regulatoria del 10% a mediados del 2021, así como soportar los mantenimientos previstos por los ingenios azucareros en sus plantas de destilería.

Cordialmente,



JOSE MANUEL MORENO CASALLAS,
Director de Hidrocarburos

Documento firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Certificado Acreditado por Gestión de la Seguridad Electrónica. Acreditado ante la ONAC.

Anexos: 0

Elaboró: LUISA FERNANDA PARIS JARAMILLO
Revisó: LUISA FERNANDA GARCIA VANEGAS
Aprobó: JOSE MANUEL MORENO CASALLAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

